

Durante el año 1836, sofocada ya la única resistencia armada que el general D. Juan Alvarez oponia en el Sur del Estado de México al cambio de la forma de gobierno, el congreso general se ocupó en formar las siete leyes de que se compuso la nueva constitucion central de la República, y por fin, el dia 29 de Diciembre de aquel año fué sancionado este código, obra acabada del partido retrógrado ó estacionario, en la que ademas de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, se establecia un cuarto poder, llamado *conservador*, que tenia la mision de cuidar de la fiel observancia de las leyes, y de declarar cuál era la voluntad de la nacion en los casos extraordinarios que se presentaran.

Conforme á esta nueva carta, fué elegido presidente el general D. Anastasio Bustamante, quien tomó posesion de su encargo el dia 19 de Abril de 1837, y desde luego comenzaron á presentarse los tropiezos con que tenia que luchar su agitada administracion, dejando ver cuán difícil seria que pudiera sostenerse los ocho años que aquella le fijaba.

Al establecerse aquel nuevo órden de cosas, los hombres que hasta entonces habian combatido en la escena política de la República, ya como liberales y serviles, ya como yorquinos y escoceses, y ya, en fin, como progresistas y retrógrados, se encontraron naturalmente divididos en dos grandes bandos, unos sosteniendo la caida federacion y otros defendiendo el sistema central. Este último partido era bastante fuerte en la capital y en los Estados ó Departamentos en que el clero y el ejército tenian influencia, pero no sucedia así en la mayor parte de los Estados, donde el régimen federal habia creado durante diez años multitud de intereses y aspiraciones, que se veian contrariados por el nuevo sistema. Y como ademas del numeroso personal que por esta causa tenia en su contra la nueva situacion, figuraban tambien entre los federalistas algunos jefes militares, conocidos en el ejército por su valor é inteligencia, tenia este partido, si no todos los elementos necesarios para derrocar violentamente al gobierno, al menos los bastan-

tes para mantenerlo en constante alarma, é impedir que llegara á consolidarse.

Apenas acababa Bustamante de tomar posesion de la presidencia, cuando recibió la noticia de haberse pronunciado en San Luis Potosí y Rio-Verde los coroneles Ugarte y Moctezuma; y aunque este movimiento quedó pronto sofocado, pereciendo el segundo de esos jefes, y capitulando el primero, para conseguir esto, fué necesario emplear las tropas de Guanajuato, Zacatecas y Jalisco, y hacer venir al interior una parte del ejército que se hallaba en Matamoros, destinada á continuar la guerra de Texas. A aquel pronunciamiento se sucedieron en el mismo año otros en Nuevo-México, en Sonora, en Ixtlahuaca, en Real del Monte y otros puntos; y á pesar de que estos trastornos fueron tambien sofocados sucesivamente, la paz pública se veia cada dia mas amenazada, por los conatos de revolucion que se notaban en la misma capital, en Puebla, Guanajuato y otros lugares; así como por las representaciones que algunas guarniciones militares dirigieron entonces al Presidente, pidiendo que se cambiara ó reformara la constitucion.

A estas dificultades que en el interior de la República ofrecia la oposicion á la nueva forma de gobierno establecida en ella, se agregaban en aquel mismo año otras en el exterior, dimanadas del mal estado en que iban poniéndose nuestras relaciones con los Estados-Unidos, por la cuestion texana. En el mes de Abril, con motivo de haber apresado nuestra escuadrilla, y remitido á Matamoros, las goletas mercantes americanas *Luisiana* y *Champion*, para ser juzgadas por emplearse en conducir gente, armamento y pertrechos de guerra á los colonos, se presentó en aquella barra la corbeta de guerra de la misma nacion, *La Natches*, reclamando ambos buques, y como no fué obsequiado su pedido por el general Bravo, se apoderó del segundo de ellos, despues de haber lanzado de él á la marinería mexicana que lo tripulaba, y en seguida hizo lo mismo con nuestro bergantin de guerra *General Urrea*, que

se hallaba allí, y fué conducido á los Estados-Unidos, habiéndolo obligado antes á cañonazos á arriar el pabellon mexicano y á izar el americano. Sobre este suceso, el gobierno, deseando todavía evitar un conflicto, dispuso que se dejaran en libertad á los buques mercantes detenidos, dando tambien órden al comandante general de Vera-Cruz para que lo hiciera con la barca *Anna-Elisa*, que á consecuencia de aquel mismo hecho habia sido igualmente detenida en este puerto; mas no por esas medidas varió en nada la conducta que los Estados-Unidos se habia propuesto ya seguir con México.

El dia 24 de Junio ancló en el fondeadero de Sacrificios una escuadrilla americana, compuesta de una fragata y cuatro corbetas, á las órdenes del comodoro Dallas; y como la aparicion de esta fuerza allí, despues de lo ocurrido últimamente en Matamoros, daba motivo para suponer que traeria miras hostiles, ella causó no poca alarma en la poblacion, y segun la nota que dirigió al gobierno el comandante general Castro, cuando se presentaron á la vista aquellos buques, se acercaron al palacio varios grupos de ciudadanos, pidiéndole armas para oponerse á cualquiera agresion; pero muy pronto se averiguó que no era este su objeto.

En la mañana del dia siguiente vino un bote de dichos buques al muelle, para proveerse de víveres frescos, y como no traia pabellon, se le obligó á retirarse. En seguida volvió el bote con un oficial de marina, el cual pasó á hablar con el general Castro. Este, despues de conferenciar con dicho oficial y con el cónsul americano, pasó á este último una nota, pidiéndole que le explicara por escrito el objeto con que venian allí aquellos buques. El cónsul le contestó que éstos eran parte de la escuadra destinada á la estacion de las Indias occidentales; que su venida era con las mas pacíficas intenciones, y que el comodoro Dallas le habia encargado que le dijera que habiendo arreglado ya satisfactoriamente con las autoridades militares de Matamoros las cuestiones suscitadas allí, deseaba tener una entrevista con él para celebrar un igual arreglo.

Esta entrevista tuvo lugar en la noche del mismo dia, y en el siguiente pasó Dallas á Castro una comunicacion pidiéndole una seguridad, como la que se le habia dado ya en Matamoros, de que no se repetirian atentados como la captura hecha allí de buques americanos, amenazándolo de que si tal cosa sucediera, su deber lo obligaria á tomar medidas eficaces para privar á la escuadra mexicana de los medios de hacerlo. El general Castro contestó que no estaba en sus facultades dar tal seguridad, pues esto correspondia al gobierno supremo de la nacion, y en vista de esta contestacion, le pasó Dallas una nueva comunicacion con fecha 28, diciéndole, que supuesto que no podia acceder á su demanda, con profundo sentimiento tendria que dejar en la costa de México fuerzas navales competentes para proteger los intereses comerciales de los Estados-Unidos, contra las futuras agresiones que pudieran intentarse por parte de México.

A la vez que sufría la República esos ultrajes y amenazas, el gobierno de los Estados-Unidos, con la mira de estrechar al de México á ceder el territorio de Texas, por medio de un arreglo, le presentó una larga série de reclamaciones, en su mayor parte infundadas ó injustas, sobre los quebrantos mas ó menos exagerados que pretendian haber recibido algunos de sus ciudadanos en este país, antes y despues de la independencia.

En vista de todo esto, el congreso expidió una ley el 20 de Mayo, autorizando al gobierno para transigir en esas reclamaciones, sometiendo al arbitraje de una nacion amiga aquellas cuestiones en que no pudieran avenirse, así como para exigir una satisfaccion por los agravios recibidos, facultándolo para cerrar nuestros puertos al comercio de aquella nacion, en el caso de no obtenerla y de que se repitieran las agresiones que ya habian tenido lugar. En virtud de esta autorizacion, nombró nuestro gobierno ministro plenipotenciario en Washington á D. Francisco Pizarro Martinez, quien durante todo el año 1837 no pudo conseguir de aquel gobierno prueba alguna de

buena disposicion para arreglar las diferencias pendientes, á pesar de las gestiones que hizo con este objeto, y á principios de 1838 se retiró á Nueva-Orleans, quedando por entonces aplazada la conclusion de este grave negocio.

A mediados del mismo año 1837, temiendo el gobierno alguna intentona hostil por parte de los Estados-Unidos en Vera-Cruz, despues de haberse presentado allí la escuadrilla de que acabo de hablar, dispuso formar un canton de milicias en Jalapa, para que se encontraran prontas á pasar á aquel puerto llegado el caso, y encargó del mando de la fuerza que debia reunirse allí al general D. Manuel Rincon; pero tal canton no llegó á formarse, habiéndose reducido toda la tropa que se reunió en Jalapa, á un corto batallon de milicias, y á fines del mes de Setiembre fué nombrado el mismo general Rincon comandante general del Estado de Vera-Cruz, relevando de su empleo al general Castro.

En Febrero de 1838 llegó á aquel puerto, procedente de Nueva-Orleans, y marchó hácia México, D. Valentin Gomez Farías, quien despues de mas de tres años de destierro regresaba á su patria, siendo recibido en ella con muestras de aprecio por los partidarios del sistema federal y de las ideas que promovió durante su administracion.

En el mes de Marzo de este año, con motivo de haberse publicado ya en la forma legal el tratado de paz y amistad entre la República y España, los principales comerciantes mexicanos y españoles de Vera-Cruz, dispusieron celebrar este acontecimiento que ponía al fin un término á la desavenencia que habia existido hasta entonces entre ambos paises; y por medio de una suscripcion que se reunió en el vecindario, se dió un gran baile público en el teatro, y se hizo un paseo por las calles de la ciudad, ostentándose en él los pabellones de las dos naciones, y un carro en que iban dos jóvenes de las principales familias, representando una la América y otra la España. A estas funciones, en las que reinó la mas franca armonía entre todos los concurrentes, se siguieron algunos bai-

les particulares y banquetes, donde se manifestaba por parte de los mexicanos y españoles la satisfaccion que tenian en ver renovada la amistad entre sus respectivos gobiernos.

El año 1838 venia á ser uno de los mas funestos para la República, y muy particularmente para la ciudad de Vera-Cruz, puesto que en él, ademas de quedar completamente paralizado su comercio, y sufrir sus habitantes todos los daños y perjuicios consiguientes á una violenta emigracion, debia tambien verse allí humillado el honor nacional, flameando un pabellon extranjero en el castillo de S. Juan de Ulúa, y pisando durante algunas horas el recinto de la misma ciudad las fuerzas que á ella traian la guerra.

Aunque desde el año 1825 habia entrado la Francia en relaciones con México, y en 1827 habia celebrado el ministro mexicano en Paris con el gobierno de aquella nacion, un convenio á que se dió el nombre de declaraciones provisionales, en el que se fijaron las bases que habian de servir para el tratado formal que debia ajustarse mas tarde entre ambas naciones, este convenio, por no haber recibido aquí la aprobacion del congreso general, ni publicádose en la forma de estilo, aun despues del año 1830 en que la Francia reconoció ya la independencia de México, carecia de fuerza legal; y sin embargo de que á pesar de esta circunstancia, los franceses avecindados en la República disfrutaban de hecho todas las garantías concedidas á los súbditos de otras naciones que tenian celebrados tratados con ella, en realidad no habia de su parte un derecho perfecto para exigirlos.

Por mucho tiempo no se hizo de una ni de otra parte observacion alguna acerca de la validez del citado convenio; mas habiéndose suscitado posteriormente esta cuestion, con motivo de diversas reclamaciones que la legacion francesa dirigió al gobierno mexicano, el de Francia sostenia que dicho convenio tenia fuerza legal. Para cortar toda discusion en lo sucesivo sobre este punto, se habian hecho por el gobierno algunas explicaciones satisfactorias, y aun se llegó á firmar por los ple-

nipotenciarios de ambos gobiernos un nuevo tratado el 15 de Octubre de 1832, y una convencion en 1834; pero no habia podido ajustarse todavía en 1838 un tratado definitivo, por no conformarse el plenipotenciario francés con dos artículos que en él pretendia incluir entonces el gobierno de México, estableciéndose en uno de ellos la obligacion á los franceses de contribuir á los *préstamos forzosos* que se impusieran á nacionales y extranjeros, y reservándose en el otro al poder legislativo de la República la facultad de suspenderles el derecho que hasta entonces habian estado ejerciendo de hacer el comercio en detal ó al menudeo.

Entretanto, la legacion de Francia en México habia ido acumulando durante diez años sobre el ministerio de relaciones exteriores multitud de reclamaciones, exigiendo varias indemnizaciones y reparaciones, ya por saqueos, destruccion de propiedad y asesinatos de que habian sido víctimas en diversas épocas algunos súbditos de su nacion, ya por los quebrantos que sufrieron en la extincion de la moneda de cobre, y ya por fallos injustos ó incompetentes en litigios entablados por ó contra ellos; y como en el despacho de todos estos negocios, por los frecuentes cambios de personas que las revoluciones y la movilidad de nuestros gabinetes habian hecho en el ministerio de relaciones, y por el poco empeño que desgraciadamente ha habido en atender los asuntos que corren por ese departamento, se siguió ese sistema de evasivas y moratorias que tantas pérdidas y disgustos ha causado á la nacion, nuestras relaciones con aquel país fueron agriándose de dia en dia, hasta el grado de hacerse ya imposible un arreglo sin la intervencion de las armas.

A esas diversas reclamaciones, se agregó por aquel tiempo otra, con motivo de no sé qué providencias arbitrarias dictadas anteriormente en Vera-Cruz por el comandante general D. Ciriaco Vazquez, respecto del bergantin de guerra francés *Inconstante*; y como sobre este punto dió nuestro gobierno una satisfaccion cumplida al vice-almirante conde de la Breton-

niére, que fué el encargado por el gobierno de Francia para presentar las quejas, esperaba que ese acto de justicia conduciría al arreglo amistoso de todas las demas cuestiones pendientes, pero no sucedió así.

Despues de una série de comunicaciones desagradables, en las que la legacion de Francia empleaba ya un lenguaje cada vez mas destemplado y amenazante, el baron Deffaudis, ministro entonces de esa nacion en México, desesperado de obtener pacíficamente las reparaciones é indemnizaciones pedidas, supuesto que el gobierno mexicano se limitaba á decirle sustancialmente sobre las primeras, que no estaba en sus facultades entrometerse en las decisiones de los jueces, y que respecto de las segundas, tampoco podia hacer indemnizacion alguna sin prévia autorizacion del congreso, marchó á Vera-Cruz, y se embarcó allí el dia 16 de Enero de 1838 en el bergantin de guerra *Laperouse*, con el objeto de ir á informar verbalmente al gobierno del estado de los negocios pendientes, é inclinarlo á que empleara la fuerza para alcanzar una satisfaccion que de otro modo no le parecia posible conseguir; pero á corta distancia de Vera-Cruz encontró al bergantin *Laurier*, que le conducia pliegos de su gobierno, y regresó al fondeadero de Sacrificios, en union de dicho buque.

El gobierno de México habia nombrado antes ministro de la República en Francia al Sr. D. Máximo Garro, que á la sazón se hallaba en Paris, encargándole que sin demora hiciera á aquel gobierno las explicaciones convenientes, conforme á las instrucciones que se le daban, para impedir el mal efecto que sin duda habian producido en él los apasionados informes del baron Deffaudis; pero aquella precaucion quedó sin efecto alguno, por no haber sido admitido entonces el Sr. Garro. Así es que no pudo desvanecerse la indisposicion que allí habia contra el de la República, ni evitar que el monarca Luis Felipe, que por temor de entrar en guerra con otras naciones, dejó mas de una vez ultrajar el honor y el orgullo de la nacion francesa, mereciendo por su prudente conducta el